

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 2.474/2013

Don Manuel Leyva Jimenez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2013, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de 1 plaza vacante de Policía del Cuerpo de Policía Local del Municipio de Adamuz, la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Primero.- Designar como miembros del tribunal que ha de Juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Don Sebastián Carvajal Cortes. Suplente: Don Venancio Medina Pimentel.

Vocal: Don Antonio Ocón Cuadrado. Suplente: Don Antonio Fernández Casas.

Vocal: Doña Isabel Buendía Lacarcel. Suplente: Don Bartolomé Madrid Pavón.

Vocal: Don Antonio García Rojas. Suplente: Don Sergio Pozas Iglesias.

Vocal: Don José Rojas Luque. Suplente: Doña Rosario Espejo Carmona.

Secretario: Don Diego Manuel Clavero Navajas. Suplente: Doña María del Carmen Tallón Jiménez.

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**Relación de aspirantes admitidos**

APPELLIDOS	NOMBRE	DNI
Aguilera Ortega	Antonio Javier	74662644K
Alcaide Alcaide	Rafael	45739784Y
Alcaide Sánchez	Rafael David	30979121F
Alonso García	Gabriel Ángel	30989897L
Álvarez Garrido	David	53593423L
Amaya Mateo	Diego	49028309Z
Angulo González	María Dolores	50623733C
Arrabal López	Sergio	30837045W
Arroyo Delgado	Rafael	30981283F
Ávila García	Miguel	44229570H
Báez Pozo	Domingo	79193095R
Ballesteros Salvador	José Antonio	77336451D
Balseira Benítez	Iván	80153065C
Barbudo Muñoz	Rafael	45735131E
Barranco Ruiz	Miguel Ángel	50603190Q
Béjar Gil	Juan Antonio	44369774Z
Bonilla Foche	Álvaro	45743771-Z
Calero Tendero	Jenaro	80155371A
Cámara Sánchez	José María	74650358V
Carrasco Camacho	Miguel Ángel	30521740G
Cepas Membrillera	Javier	30990721S
Consuegra Sánchez	José	77357012P
Copete Jiménez	José Antonio	30980450W
Cordero Castilla	Juan Manuel	30988962G
Cortes Fernández	Patricia	38848629L
Cosano Ariza	Domingo Jesús	50615655S
Clavero Berral	Juan Carlos	30805505H
Cruz Ayllón	Gloria	30972640N

Duran Payan	Antonio	48882835S
Fabios Ramírez	María Victoria	30985087Q
Fajardo Aranda	Eloy	74696379S
Garcela Ortiz	Pedro	75888952F
García Camino	Juan José	80148299S
García Carrasco	José Luis	28630858K
García Delgado	David	31004050G
García Ruiz	Hugo Alberto	30998154L
García Moreno	Ángel de la Guarda	44368794T
García Raya	Daniel	30961272Y
Giralde González	Manuel	30231795C
Gómez Barrios	Rafael	75812663V
Gómez Carmona	Mariano	53592257A
González Morales	José	45739159W
González Ruiz	Alejandro	74925600H
Guerra Amorós	María del Carmen	45747755L
Gutiérrez Liébanas	Estefanía	77361250Z
Herrera Martínez	José Carlos	53592952P
Higuera Sutil	Antonio Manuel	77355086Z
Hoyo Caballero	Alberto	30980989N
Huertes Haro	Antonio	45946621G
Ibáñez Díaz	María Cristina	77351249H
Jiménez García	Francisco Luis	30963209B
Jurado Gómez	Alberto	30995404Y
López López	Francisco Javier	48858160L
López Sanz	Antonio	77358967P
Luengo Bajo	Juan Carlos	30962226V
Martín-Niño Beltrán	José Francisco	52318816A
Medina Rodríguez	Rafael	30984635R
Mérida Ortiz	Antonio	80157262P
Mesa Molero	Rafael Carlos	44354972R
Moral Lara	Francisco José	77354560V
Moreno Agilar	Juan José	30948169J
Moreno García	Juan Carlos	47718005C
Moreno Líndez	Verónica	53150304H
Morilla Buenestado	José	30507448H
Obrero Pérez	Francisco Javier	45739670F
Ortiz Valderrama	José	77351449B
Padilla Santos	María Auxiliadora	44352856R
Pareja Garrido	Jesús	26977046R
Pavón García	Rafael Carlos	45741677J
Pérez Gálvez	Cristina	28489142P
Piqueras Espinar	Rafael	30958133A
Rísquez Rísquez	Antonio	30953851Z
Rodríguez Hernández	María Lourdes	754786181C
Rodríguez Macías	Diego	48877339Q
Rodríguez Millán	Miguel Ángel	80154055K
Rodríguez Molina	Nicolás	30225408G
Romero García	Israel	44589089R
Rosa León	José	44363688T
Ruiz Rodríguez	Félix	45737484Y
Sánchez Cabello	Enrique	44370615G
Talavera Santiago	Manuel Jesús	75020126Z
Troyano Campoy	Pedro José	45716466X
Viedma Garzón	Norberto	28815958V
Zafra Lara	José Matías	15450601Y
Zamorano Torres	Alberto	77365366J

**Relación de aspirantes excluidos**

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de exclusión no reunir el requisito indicado en la base
-----------	--------	-----	---

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

1 Almagro Arjonilla	José	77354378L	4.3
2 Caler González	Juan José	30945300L	4.3
3 Jiménez Guerrero	Felipe	77341857H	4.3
4 Jiménez Miranda	Ángel David	30965983	4.3
5 López López	Antonio	30942756M	4.3
6 Navajas Ortiz	Roque	74942063J	4.3
7 Pereira Almagro	Juan Jesús	77357108N	4.3
8 Pérez Salazar	Pedro	74894502Q	4.3
9 Ramajo Rejón	José Antonio	74656629D	4.3
10 Romero Izquierdo	Juan Jesús	77331218C	4.1
11 Rueda Rueda	Manuel	75019905T	4.1
12 Ruiz Bermúdez	Davinia	26047312L	4.3

Tercero.- Designar para el sorteo de orden de actuación de aspirantes el jueves día 25 de abril de 2013, a las 12'00 horas y la realización del primer ejercicio comenzará el día 2 de mayo de 2013, a las 09'00 horas en el Campo Municipal de Fútbol.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de las Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administra-

ción General del Estado y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de las Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Adamuz, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar mas conveniente a su derecho.

En Adamuz, a 20 de marzo de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.